



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 26/14/43-00
ACTA 1249/29/06/2026**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA, PARA LA CULMINACIÓN DEL CURSO DE PREGRADO, TÉCNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA, ÉNFASIS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES, AL ESTUDIANTE PEDRO MARCELO MALDONADO DÍAZ”

VISTO: Memorando DA/1123/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite el informe del estudiante PEDRO MARCELO MALDONADO DÍAZ, con C.I.C. N° 4.334.443, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad Formación Profesional Específica, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante, ingresó en el año 2012, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica, aprobó 9 (nueve) módulos de la Formación Profesional Específica Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales, adeuda la Pasantía.

Que el Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/14/43-01 CONCEDER Prórroga hasta el 24/06/2027, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad Formación Profesional Específica, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales, al estudiante PEDRO MARCELO MALDONADO DÍAZ, con C.I.C. N° 4.334.443.

26/14/43-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta